ADICIÓN	X	PRÓRROGA	x	ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	
SUSPENSION		REANUDACIÓN		CESIÓN	

CONCEPTO TÉCNICO	
CONTRATANTE	Administración Central del Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Seguridad y Justicia
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	4161.010.26.1.1026.2022
CONTRATISTA	INGENIERIAS DEL NORTE S.A.S REPRESENTANTE LEGAL JOAN SEBASTIAN VALDES PINZON. C.C 1.143.859.366
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT. 901397246-7
OBJETO	ADECUACIÓN FÍSICA DEL COLISEO MARIA ISABEL URRUTÍA PARA REALIZAR LOS ESCRUTINIOS DE LAS ELECCIONES DE MARZO DE 2022.
VALOR INICIAL	CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRECIENTOS VENTICINCO PESOS MCTE ($ 52.451.325) incluido todos los costos directos e indirectos que se deriven de este contrato.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 de febrero de 2022.
FECHA DE INICIO	1 de marzo de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	Hasta el 10 de marzo de 2022.
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRECIENTOS VENTICINCO PESOS MCTE ($ 52.451.325) incluido todos los costos directos e indirectos que se deriven de este contrato.
PRORROGAS	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	Hasta el 10 de Marzo de 2022.
SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	Nombre del Cesionario: N/A
	Identificación del Cesionario: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	Fecha de Cesión: N/A

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

1. Que las partes suscribieron aceptación de oferta / contrato de obra No. 4161.010.26.1.1026.2022, el día 21 de febrero de 2022, cuyo objeto es: "ADECUACIÓN FÍSICA DEL COLISEO MARIA ISABEL URRUTÍA PARA REALIZAR LOS ESCRUTINIOS DE LAS ELECCIONES DE MARZO DE 2022.

2. Que, dentro del contrato / aceptación de oferta, se pactó su valor por la suma de: CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRECIENTOS VENTICINCO PESOS MCTE ($ 52.451.325) incluido todos los costos directos e indirectos que se deriven de este contrato

3. Que el inicio de ejecución del contrato se suscribió el día 01 de marzo de 2022, a través de la plataforma electrónica del SECOP II.

4. Que en la actualidad las actividades desarrolladas se están llevando a cabo según lo estipulado en los documentos contractuales, con el fin de que el escenario que recibirá las personas encargadas del escrutinio electoral en el Valle del Cauca lo puedan realizar de la mejor manera, toda vez que en la actualidad la ciudad de Cali se presentan lluvias frecuentes producto de la ola invernal.

5. Que, mediante acta de Reunión entre los funcionarios de la Registraduría Juan Carlos Dorado y Claudia Villa Cardona – Registradores especiales del Municipio de Santiago de Cali y Diego Ferney Sanchez Jefe de la Unidad de Apoyo a la Gestión en calidad de supervisor del contrato de obra No. 4161.010.32.1.1026 y Jean Paul Ordoñez Aullón Ingeniero Civil – Contratista de la Secretaría de Seguridad y Justicia como apoyo a la supervisión del mismo contrato, designados por el Secretario de Seguridad y Justicia, llegando a las siguientes Consideraciones:

ORDEN DEL DÍA:

1. *Seguimiento a las actividades desarrolladas en el Coliseo María Isabel Urrutia*
2. *Informar y coordinar los requisitos adicionales para garantizar el correcto funcionamiento y organización de los escrutinios para las elecciones a desarrollarse en el año 2022*

DESARROLLO:

La Secretaría de Seguridad y Justicia suscribió los Contratos No. 4161.010.32.1.1026 de 2022 cuyo objeto es "ADECUACIÓN FÍSICA DEL COLISEO MARIA ISABEL URRUTÍA PARA REALIZAR LOS ESCRUTINIOS DE LAS ELECCIONES DE MARZO DE 2022" y No. 4161.010.32.1.1025 de 2022 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE UN OPERADOR QUE SUMINISTRE APOYO LOGISTICO PARA EL PROCESO ELECTORAL DE CONGRESO Y PRESIDENCIA EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.", con el fin de realizar las adecuaciones internas del Coliseo María Isabel Urrutia para garantizar el buen servicio de Coliseo, así como

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

las condiciones de seguridad de las oficinas donde se instalaron los equipos para garantizar la seguridad del Escenario y el correcto conteo de la votación, así como las instalaciones eléctricas necesarias en cada stand o puesto de trabajo donde se instalarán las comisiones de escrutinio posterior al cierre de la jornada electoral, así como la organización de los puestos de trabajo o stands para las 75 comisiones electorales con sus respectivas arcas triclave, y el suministro de los elementos internos de los puestos de trabajo (impresoras, elementos de oficina, centro de copiado, mesas, sillas, entre otros), alimentación, transporte, elementos de identificación personal de los funcionarios de la Registraduría, carpas, transporte con su respectivo combustible, recargas de celulares y baños portátiles, con el fin de garantizar que el sitio seleccionado para los Escrutinios de las elecciones de Congreso y Presidenciales cuente con todas las condiciones necesarias para el correcto funcionamiento durante los días correspondientes.

Considerando que las elecciones de Congreso son el 13 de marzo de 2022, y que el 5 de marzo de 2022 se tenía programado un simulacro organizado por la Registraduría Nacional del Estado Civil con el fin de probar el funcionamiento de los equipos y software, estado físico del coliseo, organización de actividades logísticas, entre otras, los respectivos contratistas realizaron las actividades prioritarias para garantizar que el simulacro se llevará a cabo sin inconvenientes y para lograr alcanzar el fin propuesto que era hacer un análisis preliminar del funcionamiento de los equipos de trabajo y personal a cargo de las actividades durante las jornadas electorales y escrutinios.

Las actividades principales realizadas consistieron en instalar los puestos de trabajo o stands para los escrutinios con sus respectivos elementos internos como sillas, mesas, arcas triclave y conexiones eléctricas, puesto que son las actividades prioritarias para el funcionamiento de los equipos y el desarrollo del simulacro.

Durante el simulacro realizado el 5 de marzo de 2022, se presentaron situaciones no previstas durante la planeación inicial de los contratos mencionados anteriormente pero que son de vital importancia para el éxito de los escrutinios como son:

1. Sellar las goteras existentes en la cubierta tipo domo del Coliseo Principal que es donde se encuentran 45 de las 75 puestos de trabajo o stands donde se realizará el escrutinio. Dicha necesidad surgió a causa de la fuerte lluvia que se presentó durante el 5 de marzo y que de no atenderse afectaría considerablemente los puestos de trabajo y pasillos de circulación durante las jornadas de escrutinio, más cuando se ha anunciado por parte del IDEAM que desde el mes de marzo de 2022 iniciaba la época invernal en la ciudad.

2. La iluminación de los coliseos en general donde se encuentran los puestos de trabajo o stands es deficiente, por lo tanto es necesario instalar luminarias internas dentro de cada puesto de escrutinio para mejorar las condiciones visuales durante el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

proceso y evitar que los funcionarios y/o personas asistentes se desgasten su visión, toda vez que las jornadas de trabajo se tiene pensadas entre las 9am y 9pm.

3. La lluvia también evidenció deficiencias en los bajantes de aguas lluvias de la cubierta del Coliseo Principal, ocasionando que se rebosen las aguas lluvias en la caja que recibe la tubería ubicada dentro del coliseo y cerca al punto donde se instalaron los stands de la Comisión Municipal y puestos para los partidos políticos, haciendo necesario modificar el recorrido de dicha tubería teniendo en cuenta las recomendaciones indicadas por la Secretaría de Deportes, encargada del Coliseo.

4. En la Comisión Municipal se cuenta únicamente con un punto múltiple de conexión eléctrica similar a los de las comisiones escrutadoras y suministrado en el contrato de adecuación mencionado anteriormente, sin embargo, se hace necesario la instalación de 25 puntos eléctricos dobles adicionales para los equipos de oficina de la comisión y de las personas encargadas de la digitalización de los documentos y formularios que se generen durante el proceso de escrutinio, así como la instalación de una lámpara o reflector en dicha zona, puesto que la iluminación existente en el coliseo no es suficiente y dicho espacio queda a oscuras.

5. Instalar 25 puntos eléctricos dobles en diferentes áreas del Coliseo principal para que los partidos políticos conecten sus equipos de oficina durante las jornadas de escrutinio.(…)

(SE ADJUNTA ACTA DE REUNION Y LISTADO DE ASISTENCIA)

6. Que, una vez se vislumbraron las situaciones no previstas durante la planeación inicial, se procedió a reunir el equipo de obras de la Secretaria de Seguridad y justicia, para realizar el estudio técnico de las cantidades de obras necesarias y así conocer el presupuesto oficial, para la puesta a punto del Coliseo María Isabel Urrutia ubicado en el Barrio Mariano Ramos, con la finalidad de que quede en óptimas condiciones y que la jornadas de escrutinio a realizar se lleve a cabo sin ningún tipo de contratiempos.
7. Que, el contratista entrego el presupuesto con base a los requerimientos suscitados en la reunión celebrada el 07 de marzo de 2022, en los siguientes términos:

CONDICIONES CONTRACTUALES					
COD.	**DESCRIPCIÓN DE LA OBRA**	**UNID.**	**CANT.**	**PRECIO UNIT.**	**VALOR TOTAL**
3	**ITEMS NO PREVISTOS**				
3.1	RECORRIDO DE CUBIERTA TIPO DOMO EXISTENTE PARA SELLO DE PUNTOS DE ANCLAJE Y SELLOS LATERALES DE UNIONES ENTRE TEJAS CON SILICONA	M2	2.343,0	$4.330	$ 10.145.190

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	IMPERMEABILIZANTE ACRILICA CINTA ASFÁLTICA. H>15m					
3.2	LAMINA POLICARBONATO ALVEOLAR 8MM. INC ACCESORIOS, CONECTORES Y CINTA ASFALTICA PARA SELLO HERMÉTICO. H>=10M	M2	24,8	$109.250	$	2.707.215
3.3	BALA LED 18W. INC CABLEADO	UND	9,0	$24.500	$	220.500
3.5	ACOMETIDA ELÉCTRICA EN CABLE ALUMINIO #2 Y #4 Y ENCAUCHETEADO 3x12 PARA ALIMENTACIÓN A LAS CAJAS DERIVADORAS INTERNAS DE COMISIONES. CONEXIONES INTERNAS. CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN PARA CADA EVENTO ELECTORAL 2022	ML	16	$17.233	$	274.450
3.6	RAMAL ELÉCTRICO EN CABLE ALUMINIO #6 - PARA ALIMENTACIÓN TOMAS DE COMISIONES PARTIDOS POLITICOS. CONEXIONES INTERNAS. CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN PARA CADA EVENTO ELECTORAL 2022	ML	80,0	$2.757	$	220.560
3.7	RAMAL ELÉCTRICO EN CABLE DUPLEX 2x14 Y ALUMINIO #10 PARA ALIMENTACIÓN A LAS LUMINARIAS INTERNAS DE COMISIONES. CONEXIONES INTERNAS. CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN PARA CADA EVENTO ELECTORAL 2022	ML	300,0	$5.082	$	1.524.600
3.8	SUM. E INST INTERRUPTOR PARA CONTROL DE LUMINARIAS INTERNAS DE COMISIONES. INC CAJA Y DEMÁS ELEMENTOS INTERNOS. CONEXIONES INTERNAS. CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN PARA CADA EVENTO ELECTORAL 2022	UND	6,0	$18.900	$	113.400
3.9	TOTALIZADOR REGULABLE DE 87 A 125 AMP CON CAJA METÁLICA Y CONECTOR DE PERFORACIÓN. INC CONEXIÓN A TABLERO PRINCIPAL DE COLISEO	UND	1,0	$474.691	$	474.691
3.10	TOTALIZADOR FIJO DE 80AMP CON CAJA METÁLICA Y CONECTOR DE PERFORACIÓN. INC CONEXIÓN A TABLERO 2	UND	1,0	$322.784	$	322.784
3.11	PUNTO ELÉCTRICO CON TOMA DOBLE SOBRE PARED PARA CONEXIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS. INC CABLEADO Y ANCLAJE SOBRE MUROS/PISOS/ESTRUCTURA ALUMINIO. CONEXIONES INTERNAS. CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN PARA CADA EVENTO ELECTORAL 2022	UND	40,0	$16.400	$	656.000
3.12	SUM. E INST PUNTO DE ILUMINACIÓN INTERNA TIPO LED PARA COMISIÓN MUNICIPAL.	UND	57,0	$48.900	$	2.787.300
3.13	SUM. E INST PUNTO DE ILUMINACIÓN INTERNA TIPO LED PARA COMISIÓN. CONEXIONES INTERNAS. CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN PARA CADA EVENTO ELECTORAL 2022	UND	1,0	$115.000	$	115.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

3.15	MURO 1-BOARD 8MM 1-CARA. INC ESTRUCTURA ALUMINIO 90 C.24, TRATAMIENTO DE JUNTAS, ESTUCO Y PINTURA TIPO 1 (3M). H<=100CM	M2	3,0	$79.920	$	239.760

COSTO DIRECTO		**$ 19.801.450**
Administración	27%	$ 5.346.392
Utilidad	5%	$ 990.073
VALOR TOTAL		**$ 26.137.914**

8. Que, se cuenta con disponibilidad presupuestal amparada en el certificado No. 3700020347 del 09 de MARZO de 2022, por valor de SETESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL TRECIENTOS CATORCE PESOS MCTE ($749.729.314).

9. Que, teniendo en cuenta la adición de cantidad de obra se hace necesario prorrogar el contrato hasta el día venticinco (25) de marzo de 2022.

10.Que el artículo 40 de la ley 80 de 1993, establece la posibilidad de celebrar contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad de las partes, tendientes al cumplimiento de los fines del estado.

11. Que la Corte Constitucional se ha pronunciado frente a la modificación de los contratos estatales en el siguiente sentido: *"Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sean necesarios para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la Ley 80 de 1993, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral para" (…) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros" (Sentencia C-300 de 2012).*

12. Que el contrato se encuentra dentro del plazo de ejecución, por lo tanto, es conveniente y oportuno realizar la modificación.

13. Que la presente adición no supera el 50% del valor inicial del contrato, por lo tanto, es procedente en virtud de lo esgrimido por el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

14. Para la presente modificación, se requiere realizar REAJUSTE DE LA GARANTÍA debido a que se modifica el valor total del contrato.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Por lo expuesto en las consideraciones anteriores, la supervisión informa al Señor Secretario de Seguridad y Justicia, considerar viable la adición al valor inicial del contrato, en la suma

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

de VENTISEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS MCTE ($26.137.914) incluido todos los costos directos e indirectos que se deriven de este contrato y la Prorroga hasta el veinticinco (25) de marzo de 2022.

NOMBRE COMPLETO: DIEGO FERNEY SANCHEZ PATIÑO

CARGO: Jefe Unidad Apoyo a la Gestión
Secretaría de Seguridad y Justicia

Apoyo a la supervisión.

JEAN PAUL ORDOÑEZ AULLÓN
Contratista

ANDRES SALCEDO TOVAR
Contratista

CIUDAD Y FECHA: Cali, nueve (09) de marzo de 2022.

Elaborado por:	Cargo:	Fecha:	Firma
Osiris Gaviria Naranjo Gigliola Córdoba	No Aplica No Aplica	04/nov/2020	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Revisado por: Julián Andrés López Paola Andrea Riveros Rengifo	Cargo: Subdirector de Departamento Administrativo Subdirector de Departamento Administrativo	Fecha: 04/nov/2020	Firma
Aprobado por: Nhora Yaneth Mondragón Ortiz	Cargo: Director de Departamento Administrativo	Fecha: 04/nov/2020	Firma

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.